

**ÍNDICE**

1.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019.....	2
1.1.	Introducción y referencia a ejercicios anteriores.....	2
1.2.	Acontecimientos en el procedimiento de aprobación del Presupuesto. ....	5
1.3.	Características generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos. ....	6
1.4.	Objetivos y Programas de actuación.....	8
1.4.1.	FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS.....	10
1.4.2.	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA. ....	11
1.4.3.	ABASTECIMIENTO URBANO. ....	11
1.4.4.	DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN.....	12
1.4.5.	DESALACIÓN.....	13
1.4.6.	APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS.....	14
1.4.7.	OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS. ....	15
1.4.8.	GESTIÓN DE SISTEMAS DE ADEJE - ARONA. ....	15
1.4.9.	OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO.....	16
1.4.10.	GESTIÓN DE SISTEMAS DEL N.E. ....	17
1.4.11.	GESTIÓN DE SISTEMAS DEL VALLE DE LA OROTAVA.....	18
1.4.12.	GESTIÓN DE SISTEMAS DEL VALLE DE GUIMAR ....	18
1.4.13.	GESTIÓN DE SISTEMAS DEL NOROESTE (A.U.N.O.).....	19
1.4.14.	GESTIÓN DE SISTEMAS DEL OESTE.....	20
1.4.15.	GESTIÓN DE SISTEMAS DE ABONA ....	21
2.	ANEXO DE PERSONAL .....	22
3.	ANEXO DE INVERSIONES .....	23
4.	REPERCUSIONES EN LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO .....	23
5.	INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO .....	24
6.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 .....	24
7.	INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 .....	25

## **1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019**

### **1.1. Introducción y referencia a ejercicios anteriores.**

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife (en lo sucesivo CIATF), desde que asumió (1 de julio de 1995) en su totalidad las competencias transferidas del Gobierno Regional, **ha evolucionado** y diversificado sus actividades en múltiples direcciones. Los ejercicios anteriores pueden caracterizarse principalmente por las siguientes actuaciones:

- 1996: Desarrollo de su estructura administrativa básica.
- 1997: Asentamiento de los objetivos generales a lograr y los criterios a aplicar.
- 1998: Consolidación y afianzamiento del desarrollo de las competencias atribuidas por la legislación vigente, y
- 1999: Gestión directa de sistemas comarcales de abastecimiento y saneamiento.
- 2000: Ejecución de obras de interés general del Estado prefinanciadas por el Cabildo Insular
- 2001: Dar continuidad a la gestión de años anteriores e iniciar los trabajos básicos para la revisión del Plan Hidrológico Insular (en lo sucesivo PHI).
- 2002: Consolidar la gestión de años anteriores y emprender nuevas acciones para defensa frente avenidas (riada de 31-mar-2002).
- 2003: Restaurar la red de cauces del área capitalina y desarrollo de herramientas para evaluación y defensa frente a las avenidas
- 2004: Sentar las bases para el desarrollo de los nuevos sistemas comarcales y consolidar la gestión de los anteriores.
- 2005: Hacer balance de los 10 años anteriores, iniciar la actualización de la planificación hidrológica insular y avanzar el contenido del P.E. de Defensa frente a Avenidas.
- 2006-2015: Actualización, revisión e implementación del Plan Hidrológico Insular consolidando la gestión de años anteriores y con especial atención a los sistemas comarcales de servicios del ciclo del agua.
- 2016: Desarrollo de la inversión de acuerdo a la planificación hidrológica encuadrando dichas inversiones en los Programas Insulares Estratégicos (MEDI) para los próximos 5 años. Planificaciones a nivel organizacional de cara a la administración electrónica y a las directrices relacionadas con el Código del Buen Gobierno. Estructuración de la Entidad propia GESTA y comienzo de la actividad. Comienzo de los Diagnósticos y Propuestas de Saneamiento (DPS) en los 31 Municipios. Entrada en operación por el CIATF de la EDAM de Abona (Granadilla)
- 2017: Implantación de las primeras herramientas de la administración electrónica. Finalización de los DPS's y coordinación con otras áreas de Cabildo para su implementación. Entrada en operación por el CIATF de la nueva EDAR del NE (Valle Guerra) y de la EDAM del Oeste (Fonsalía). Consolidación y avance de las actuaciones previstas en la encomienda de GESTA. Comienzo de las Asistencias Técnicas a Municipios con Gestión Directa. Coordinación con el MAPAMA para el desarrollo de los proyectos previstos en OIGE. Comienzo de las obras de la EDAR del Valle de Güimar. Coordinación con la autoridad sanitaria, los municipios y los titulares del aprovechamiento de aguas para la incorporación de las infraestructuras de agua en alta al SINAC.
- 2018: Aprobación del PHT II. Puesta en marcha de la ampliación de la EDAR de Adeje-Arona. Ampliación de la cobertura de la distribución de agua desalada desde el Oeste (Fonsalía) hasta Adeje. Ejecución de las obras previstas en MEDI por el cual se ha mejorado la calidad de agua en zonas como la comarca de Acentejo. Desarrollo de trabajos encaminados a la legalización de vertidos de aguas tratadas como en el Polígono Industrial de Güimar, Isla Baja o Fasnía.

Los principales **RETOS** que debe afrontar el **CIATF** en el **nuevo ejercicio 2019** son los siguientes:

- **PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA**
  - Avance del tercer ciclo de planificación hidrológica, **PHT 2021-2027**.
  
- **FORTALECIMIENTO DE LOS CONTENIDOS CIENTÍFICO – TÉCNICOS DEL CIATF**
  - Avanzar en el perfeccionamiento y el desarrollo de los modelos necesarios para servir de soporte en las directrices de la planificación hidrológica insular y en su gobernanza. Concretamente en la captura y análisis de variables hidrometeorológicas y estudios geológicos del terreno en relación a su capacidad de autodepuración de aguas residuales.
  - Colaboración con la Universidad de La Laguna en la impartición del Master Título Propio en Gestión del Agua.
  
- **PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIÓN. PLAN DE DEFENSA FRENTE A AVENIDAS (PDA)**
  - Culminar el requerimiento de la Directiva Europea de Inundaciones finalizando los trabajos de formulación y de aprobación del **Plan de Gestión del Riesgo de Inundación** de los cuales en 2018 se culminaron los trabajos de avance.
  
- **CALIDAD INTERNA Y EXTERNA**
  - Implementar después de las fases de selección las herramientas de la Administración electrónica y la externalización de contenidos y la comunicación con usuarios a través de plataformas relacionales.
  
- **CONOCIMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS INSULARES**
  - Avanzar en el conocimiento real de las **Pérdidas en Redes Municipales de Distribución**, implantando sistemas de teleseñal, compartiendo datos con los Ayuntamientos y colaborando con ellos en su corrección a través de Convenios Municipales ya firmados en 2017
  
- **CONSOLIDACIÓN Y DESPLIEGUE DE LOS SISTEMAS TERRITORIALES DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS**
  - Seguir desarrollando el despliegue de los sistemas territoriales de infraestructuras hidráulicas comarcales EDAM de Abona, EDAM del Oeste y las EDAR de Valle Guerra y EDAR de Adeje-Arona a través de la ejecución de inversiones destinados a ello.
  - En el caso de Sistemas en funcionamiento, progresar en su mejora y reingeniería, en el marco de los Convenios existentes con los Ayuntamientos.

- Mejorar el sistema de aducción del abastecimiento urbano del Norte y del Oeste, ampliando las infraestructuras necesarias para la calidad de funcionamiento de los sistemas de desalinización implantados. Aumentar la garantía de regulación de los sistemas y aportación de nuevas fuentes de suministro.
- Implementar el **Sistema Comarcal de Saneamiento del Valle de Güímar** con la continuación de las obras comenzadas en 2017 y el comienzo de las obras necesarias en materia de recolección y transportes de aguas residuales desde los distintos núcleos de Candelaria, Arafo y Güímar a la EDAR Comarcal del Valle de Güímar (Programa 12 de Inversiones)
- Colaboración con otras Áreas del Cabildo en la implementación de las actuaciones previstas en los DPS's así como la actualización de éstos.
- Apoyar a los Ayuntamientos y a las autoridades sanitarias en la dotación de infraestructura, gestión y control de los abastecimientos urbanos para que las **aguas de consumo humano** cumplan los parámetros de **calidad** de la normativa vigente (RD/140/2003)
- **INCORPORAR LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO**

En materia de obras de interés general del Estado corresponde al CIATF una triple función:

- Colaborar con el MITECO (Ministerio de Transición Ecológica) en la dirección de la ejecución de las obras de ampliación de la EDAR de Buenos Aires de Santa Cruz de Tenerife
- Colaborar con el Ministerio de (a través de ACUAES) la licitación de los cinco marcos de actuación del Ministerio en la corrección del déficit de Tenerife en depuración:
  - Oeste
  - Granadilla

Y culminar la fase redacción de proyecto de los sistemas:

- Arona Esta San Miguel
- Valle de la Orotava (colectores)
- Acentejo

- **AVANZAR EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS MÁS EFICIENTES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS AL AGUA**
  - Avanzar en el marco de los convenios adoptados en 2017 con los 12 Municipios Gestionados de manera directa en fórmulas de gestión que permitan un ahorro de costes y una optimización de los ingresos.

A tal fin, el diseño de los **PROGRAMAS DE ACTUACIÓN** a financiar con cargo al presupuesto del año 2019, se asemeja a la estructura de ejercicios anteriores, pero con la incorporación de los denominados Proyectos de Inversión, los cuales engloban una o más actuaciones dirigidas a un mismo objetivo. Por ejemplo, en el Programa 12, el Proyecto de Inversión “Infraestructuras de Saneamiento del Sistema Valle de Güimar” engloba una serie de actuaciones en materia de bombeos y conducciones que tienen como objetivo la recolección y transporte de las aguas residuales desde los distintos núcleos poblacionales hasta la EDAR Comarcal

Asimismo como en años anteriores, se incorpora a este documento una clasificación de las actuaciones anteriores en las 5 líneas del programa 3.7 del Marco Estratégico de Desarrollo Insular vinculando estas líneas con los distintos programas de actuación

La formulación de los mismos ha atendido a los siguientes **CONDICIONANTES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**, discriminados en los siguientes **GRUPOS**:

- El Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) en su programa 3.7 (Programa Hidrológico Insular) cuya propuesta de inversiones tiene en cuenta una nueva metodología de elección, adoptado en 2017, de inversiones en aras al cumplimiento de objetivos, así como en la incorporación de indicadores de seguimiento.
- Los **compromisos asumidos y por asumir por el Cabildo Insular de Tenerife** con la Administración del **Estado y Autonómica** (Obras de interés general del Estado financiadas con Fondos FEDER, ejecutadas por el Gobierno de Canarias), EDAM de Granadilla, EDAM de Fonsalía, EDAR del Noreste, EDAR de Adeje Arona.
- Los **convenios formalizados por el propio Consejo Insular de Aguas de Tenerife** con otras Corporaciones Locales de la isla.
- Los **compromisos resultantes de reducir los riesgos graves y muy graves del inventario del PDA** y, particularmente, los que correspondan al catálogo de cauces públicos y adoptado a su vez en el Programa 3.7 del MEDI
- El acuerdo del **Consejo de Gobierno del Cabildo Insular** por el que se fijaban los criterios para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio de 2018, caracterizados por la continuidad en la contención del gasto.
- Los de disciplina presupuestaria derivados de la aplicación de la **Ley General de Estabilidad Presupuestaria y Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**.
- Las **directrices de austeridad y contención del Gasto Público**, establecidas de forma reiterada por los Gobiernos Central y Regional, así como por el propio Cabildo Insular.
- Las **instrucciones complementarias** establecida por la **Presidencia** de este Organismo.

## **1.2. Acontecimientos en el procedimiento de aprobación del Presupuesto.**

El **borrador** de Presupuesto 2019 del CIATF se sometió a la consideración de la Junta de Gobierno del Organismo en la sesión que tuvo lugar el día 30 de octubre de 2018. Dicho órgano lo elevó como **Anteproyecto** de Presupuesto a la Junta General del Organismo de fecha también 30 de octubre. A la vista del Anteproyecto, la Junta General aprobó el mismo como **Proyecto** de

Presupuesto del Organismo para 2019 y decidió trasladarlo al Cabildo de Tenerife para su aprobación.

El Pleno del Cabildo de Tenerife aprobó inicialmente el Presupuesto de la Corporación (en el que se incluye el Presupuesto del CIATF) con fecha 26 de noviembre, incluyendo algunas enmiendas sobre el Proyecto de Presupuesto inicialmente aprobado.

### 1.3. Características generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

El Presupuesto de Ingresos del Consejo Insular de Aguas para el año 2019 asciende a **45.276.093,01€**, lo que supone un incremento respecto al presupuesto aprobado del ejercicio de 2018 equivalente al **16%**, motivado básicamente por la entrada en funcionamiento del subsistema de depuración de Adeje Arona y el sistema de regeneración de agua para la agricultura del Nordeste (Valle Guerra). Todos estos suponen un aporte del 11% sobre el crecimiento del presupuesto. Así mismo hay un incremento de aportaciones de capital proveniente de los sistemas, y el Cabildo de Tenerife que aportan un crecimiento del restante 5%.

		2019	2018	Diferencia
<b>INGRESOS</b>	CORRIENTES	28.365.529,49	24.993.122,63	13%
	CAPITAL	16.910.563,52	14.072.665,93	20%
	<b>TOTALES</b>	<b>45.276.093,01</b>	<b>39.065.788,56</b>	<b>16%</b>

<b>GASTOS</b>	CORRIENTES	28.365.529,49	23.846.075,76	19%
	CAPITAL	16.910.563,52	15.219.712,80	11%
	<b>TOTALES</b>	<b>45.276.093,01</b>	<b>39.065.788,56</b>	<b>16%</b>

Por otro lado, hay que destacar en relación con los ingresos los siguientes aspectos:

a) En ingresos **corrientes**:

- La aportación total de **corriente del Cabildo Insular** de Tenerife, asciende a **4.247.535,90€**, lo que supone una reducción mínima del 0,3% respecto al ejercicio anterior, y cubre únicamente el 15% del gasto corriente del CIATF.

Como se comentará en el apartado siguiente, la aportación de **capital del Cabildo** asciende a **14.620.734,66 €**, lo que supone un incremento del 4% sobre 2018.

Resumiendo lo anterior, resulta que las **aportaciones conjuntas desde el Cabildo Insular de Tenerife**, -incluyendo el importe que se desconoce de la Comunidad Autónoma más los recursos propios del Cabildo- alcanzan los **18.868.270,56€** lo que supone un 42% del presupuesto. En 2018 suponía el 47% del presupuesto total.

- Recursos derivados de la venta de energía eléctrica producida en los **saltos hidroeléctricos, así como del servicio de interrumpibilidad.**

	2018	2017	% diferencia
S.H.Vergara-La Guancha	166.554,02 €	166.554,02 €	0%
Interrumpibilidad eléctrica Sistema Adeje Arona	900.000,00 €	650.000,00 €	38%

- Ingresos derivados de los **Convenios de colaboración con varios Ayuntamientos** de la Isla para la gestión de infraestructura hidráulica comarcal:

	2019	2018	%diferencia
Sistema del Valle de La Orotava	1.402.292,31	1.180.194,12	19%
Sistema Adeje-Arona	13.698.966,08	10.314.182,10	33%
Sistema del NorEste de Tenerife	1.013.079,95	1.179.473,99	-14%
Abastecimiento Urbano del N.O.	1.204.226,00	1.191.636,81	1%
Sist. de desalación y desalinización del Oeste	2.470.608,67	1.356.237,97	82%
Sistema desalación agua de mar de Abona	1.498.803,70	1.356.845,04	10%
<b>TOTAL</b>	<b>21.287.976,71</b>	<b>16.578.570,03</b>	<b>28%</b>

(incluida la parte correspondiente a Ingresos de capital destinados al fondo de inversión del sistema)

- Ingresos derivados de **Convenios de colaboración con la E.P.E.L. BALTEN** por gestión de infraestructura hidráulica comarcal:

Ingresos provenientes EPEL BALTEN	2019	2018	%diferencia
Sistema Adeje-Arona	898.320,00	861.177,79	4%
Sistema del NorEste de Tenerife	264.000,00	27.600,00	857%
Abastecimiento Urbano del N.O.	29.282,73	29.282,73	0%
Mejora calidad recursos del Oeste	1.260.252,06	914.277,20	38%
Sistema desalación agua de mar de Abona	716.000,00	726.000,00	-1%
<b>TOTAL</b>	<b>3.167.854,80</b>	<b>2.558.337,72</b>	<b>24%</b>

(incluida la parte correspondiente a Ingresos de capital destinados al fondo de inversión del sistema)

- Ingresos derivados del suministro de agua desalada con instalaciones portátiles a empresas que gestionan servicios municipales de abastecimiento en:

	2019	2018	% dif.
EDAM Portátiles P. Industrial Valle Güímar	54.163,93	54.163,93	0%

(incluida la parte correspondiente a Ingresos de capital destinados al fondo de inversión del sistema)

- Aportación del Estado, correspondiente a la subvención ordinaria a plantas de desalación de agua de mar en Canarias, con una previsión de 0,250 M€ lo que supone un incremento del 11% respecto al año 2018.
- Consignaciones por tasas, precios públicos y otros ingresos, donde se incluyen además los conceptos de multas, sanciones y reintegros: 1.567.817,01€, lo cual supone un incremento del 19% respecto a 2018, básicamente por el aumento de los ingresos de interrumpibilidad eléctrica al disponer de mayor potencia contratada que en años anteriores

b) En ingresos de **capital**:

Se contempla un incremento de la aportación de la Corporación Insular del 4% respecto a 2018, que sitúa este epígrafe en un importe de 14,6M€. Todo ello para la financiación de obras previstas en el Programa 3.7 del Marco Estratégico Plurianual (MEDI) en su anualidad de 2019 que se elevaban a 9.70 M€ así como una aportación extra de unos 4.9 M€ para abordar otras actuaciones que también tienen cabida en las líneas de actuación del MEDI como son la EDARI del Polígono Industrial de Güímar, EDARI del Polígono Industrial de La Campana o actuaciones de Saneamiento en Adeje Oeste y en diversas obras de saneamiento en municipios.

Considerando el **origen de los recursos** que conforman el Presupuesto de ingresos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife **la aportación del Cabildo Insular de Tenerife** para financiar



actuaciones del CIATF supone el **42%** cifra sensiblemente inferior a 2018 donde se situó en el 47% o el 2017 con el 55%; en el momento de elaborar este Presupuesto el Organismo no tiene constancia oficial de la cuantía que aporta la Comunidad Autónoma para financiar el ejercicio de las transferencias en aguas. La aportación de las **Administraciones Municipales** supone el **54%** superior al 49% del Presupuesto de Ingresos de 2018. La **aportación del Estado** para subvención a plantas potabilizadoras, por su parte, representa un **0.5%** (250.000 €); y la de la entidad pública **EPEL BALTEN**, por gastos de tratamiento terciario de agua residual depurada y servicios de desalinización de agua subterránea y desalación de agua de mar, un **7%**. Para 2019 no se prevé la aportación de la U.E. El resultado de la **venta de energía** e ingresos por **servicio interrumpible** supone un **30%** más de ingresos que en 2018.

El Presupuesto de Gastos para el 2019 se eleva, de igual forma, a **45.276.093,01€** tomando siempre como premisa la condición de equilibrio presupuestario; correspondiendo el 63% a **gastos corrientes** y el **37%** para gastos en **operaciones de capital**.

Las partidas más significativas de los capítulos de gastos corrientes son los suministros de **electricidad** 13.041.933,14 € equivalentes al 55% de gastos corrientes que supone un incremento respecto a 2017 donde se situó en el 44% y **trabajos realizados por otras empresas** (8.939.072,51 €), equivalentes al 38% de gastos corrientes; ambos derivados de la gestión directa de las infraestructuras hidráulicas. Los gastos de personal suponen 4.881.556,53 €, equivalentes al 18% de los gastos corrientes (frente al 23.3% del 2018).

#### **1.4. Objetivos y Programas de actuación.**

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife mantiene, en el año 2019, cinco grandes **LÍNEAS GENERALES** para cumplir con los Objetivos planteados en el Programa MEDI 3.7 (Plan Hidrológico Insular). El programa está orientado a diferentes objetivos en función de las líneas de actuación (L.A.) en las que se divide el programa 3.7 que se detallan en la siguiente tabla:

<p><u>L.A. 3.7.1 Aseguramiento del Suministro de Agua:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Disminuir el riesgo de desabastecimiento</li><li>2. Mejorar la calidad del agua de abastecimiento</li></ol>
<p><u>L.A. 3.7.2 Saneamiento y Depuración</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplir con la normativa de tratamiento de aguas residuales urbanas según 2.D.271/91 en todas las aglomeraciones urbanas definidas en el PHT en las que se divide la Isla de Tenerife.</li></ol>
<p><u>L.A. 3.7.3. Reutilización de Aguas Depuradas</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Incrementar la producción de agua susceptible de reutilización</li><li>2. Incrementar las garantías y los caudales de transporte de agua regenerada</li></ol>
<p><u>L.A. 3.7.4. Eficiencia de los Sistemas Hidráulicos</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aumentar el rendimiento hidráulico en municipios con Gestión Directa</li><li>2. Incrementar el telecontrol de los flujos del Ciclo Integral del Agua en la isla (urbano, agrícola, industrial, turístico, residual, depurada y regenerada).</li></ol>
<p><u>L.A. 3.7.5. Riesgo de Inundaciones</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Eliminación gradual de los puntos de riesgo de avenidas calificadas como GRAVES y MUJ GRAVES en el Plan de Defensa de Avenidas (PDA)</li><li>2. Eliminación gradual de nuevos puntos negros que se identifiquen y que se califiquen como graves</li></ol>



A continuación, se presenta un cuadro de las líneas MEDI con los indicadores que evalúan la eficacia de las Inversiones. En el anexo de Inversiones se presenta un listado de todas las inversiones previstas para 2019 clasificadas por su línea MEDI. Cada una de estas inversiones está sujeta a un indicador de acuerdo a la línea MEDI en la que se integra

L.A.	Actuación	Indicadores
L.A.3.7.1	Aseguramiento del Suministro de Agua	Caudal disponible de agua para el abastecimiento (Hm <sup>3</sup> /año) Número de núcleos poblacionales que cumplan con el RD 140/2003 de calidad de agua abasto (número/año)
L.A.3.7.2	Saneamiento y Depuración	Números de aglomeraciones urbanas que cumplen con D271/91 de aguas residuales urbanas (número/año) Volumen de agua residual tratada (Hm <sup>3</sup> /año)
L.A.3.7.3	Reutilización de Aguas Depuradas	Volumen de agua residual tratada (Hm <sup>3</sup> /año) Cantidad de agua generada reutilizada (Hm <sup>3</sup> /año)
L.A.3.7.4	Eficiencia de los Sistemas Hidráulicos	Caudal disponible de agua para el abastecimiento (Hm <sup>3</sup> /año) Volumen de agua suministrado al sistema (Litros/Hab./día)
L.A.3.7.5	Riesgo de Inundaciones	Nº de registros de riesgo solucionados en función de su gravedad según clasificación PDA (número/año)

Para alcanzar estos objetivos generales se consideran necesarios y suficientes **quince (15) PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:**

- 01.- Funcionamiento del C.I.A.T.F**
- 02.- Gestión infraestructura hidráulica**
- 03.- Abastecimiento urbano**
- 04.- Depuración y reutilización**
- 05.- Desalación**
- 06.- Aprovechamientos hidroeléctricos**
- 07.- Otras obras hidráulicas**
- 08.- Gestión de sistemas de Adeje-Arona1**
- 09.- Obras hidráulicas de interés general del Estado**
- 10.- Gestión de sistemas del NorEste**
- 11.- Gestión de sistemas del Valle de la Orotava**
- 12.- Gestión de sistemas del Valle de Güimar**
- 13.- Gestión de sistemas del NorOeste (A.U.N.O.)**
- 14.- Gestión de sistemas del Oeste**
- 15.- Gestión de Sistemas de Abona**

Su descripción, objetivos específicos y actuaciones que comprenden se exponen a continuación.

#### **1.4.1.FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS.**

##### **Descripción del programa.**

Dar el soporte de medios personales, auxiliares y materiales necesarios para que el Consejo Insular pueda desarrollar adecuadamente sus funciones.

##### **Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

- ⇒ Intensa gestión administrativa tradicional que precisa de cambios procedimentales.
- ⇒ Carencias de personal e instrumental para atender la actividad creciente del Organismo. A fin de atender a estas necesidades este Presupuesto 2019 incrementa su presupuesto del Capítulo I
- ⇒ Falta de control efectivo sobre aprovechamientos, usos y gestión de servicios realizados por terceros.
- ⇒ Desviaciones ostensibles en los recursos disponibles y las demandas sectoriales que generan tensiones en los mercados de agua.

##### **Objetivos.**

- ⇒ Implantar de manera definitiva la Administración electrónica
- ⇒ Cumplir con los principios de transparencia y código de buen gobierno aprobado por el Cabildo de Tenerife.
- ⇒ Consolidar la organización funcional del Consejo, estructurada en áreas, departamentos, secciones y unidades administrativas y técnicas.
- ⇒ Continuar la mejora del actual sistema de gestión administrativa del CIATF para facilitar su control y aumentar su eficacia.
- ⇒ Mantener el equipamiento y acometer gradualmente la mejora funcional de las instalaciones de la sede del CIATF (Edif. El Cabo) aunando a todo el personal en un espacio compartido que facilite el trabajo en equipo.
- ⇒ Mejorar el conocimiento hidrológico insular, mantenerlo actualizado y transmitirlo a otras Administraciones y a la Sociedad.
- ⇒ Aprobación definitiva del II ciclo de planificación (2015-2021) previsto en la DMA.
- ⇒ Promover la participación activa de los agentes sociales y todas las instituciones en la implantación del programa de medidas del PHT.
- ⇒ Fomentar la participación pública socio-institucional en la gestión del agua en la isla.
- ⇒ Dar a conocer al CIATF (funciones, actuaciones, organización y medios) y la principal información hidrológica insular en Internet, a través de la web (*www.aguastenerife.org*).

#### **1.4.2. GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA.**

##### **Descripción del programa.**

Gestionar, mejorar, reponer y mantener el patrimonio hidráulico insular que administra el Consejo Insular, y toda aquella infraestructura hidráulica que le sea adscrita.

Se exceptúan los sistemas territoriales de infraestructuras incluidos en sus programas específicos.

##### **Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

- ⇒ Deficiencias del patrimonio hidráulico que fue recibido por el CIATF
- ⇒ Puesta en marcha de nuevas infraestructuras supramunicipales.
- ⇒ Financiación de los costes de operación de las estaciones Depuradoras de aguas residuales (EDAR) y Desaladoras de agua de mar (EDAM).

##### **Objetivos.**

- ⇒ Avance de los trabajos planificados del PHT III para su aprobación en la fecha prevista
- ⇒ Finalización del Plan Gestión de Riesgos de Inundación (PGRI)
- ⇒ Finalización de la implantación de un Sistema de Alertas Tempranas
- ⇒ Catalogar y evaluar el estado del patrimonio hidráulico del C.I.A., tanto el inicialmente transferido como el de nueva incorporación.
- ⇒ Implantar un sistema de seguridad y control remoto de accesos a todas las obras e instalaciones del organismo, así como gradualmente en los Ayuntamientos.
- ⇒ Recuperar y mejorar el patrimonio hidráulico supramunicipal y rediseñar la gestión del mismo.
- ⇒ Promover la mejora y la gestión del Canal del Norte que mejor convenga a los intereses del servicio de transporte de agua en el ámbito de su implantación territorial.
- ⇒ Disponer adecuadamente de las infraestructuras hasta su cesión o concesión administrativa.
- ⇒ Control de los principales parámetros de gestión de los servicios municipales de abastecimiento y saneamiento.

#### **1.4.3. ABASTECIMIENTO URBANO.**

##### **Descripción del programa.**

Ejecución de las actuaciones previstas en el Plan Hidrológico de Tenerife en esta materia. Construcción de elementos de infraestructura supramunicipal (conductos e

instalaciones de aducción y depósitos reguladores). Apoyo a los Ayuntamientos para mejora del sistema de distribución, especialmente en la gestión del servicio y la reducción de pérdidas en las redes municipales.

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

- ⇒ Carencias de elementos en el sistema de aducción del abastecimiento urbano cuando tengan carácter de infraestructura supramunicipal.
- ⇒ Bajas garantías de abastecimiento respecto al nivel de regulación fijado en el P.H.T. (1 m<sup>3</sup> de capacidad de almacenamiento en depósitos reguladores).
- ⇒ Conocimiento incierto del estado de las redes municipales y de las pérdidas físicas que se producen en ellas.

**Objetivos.**

- ⇒ Desarrollar los conductos de aducción que por su dimensión deben ser clasificados de interés insular.
- ⇒ Dotar de regulación adecuada a aquellos núcleos poblacionales que tengan insuficiente capacidad de almacenamiento en depósitos.
- ⇒ Reducir las pérdidas físicas en las redes municipales y mejorar la gestión de los sistemas municipales.
- ⇒ Implantar, en colaboración con los Ayuntamientos respectivos, los planes directores (redactados por este organismo) para la gestión del abastecimiento urbano de los municipios que actualmente gestionan de manera directa sus servicios de abastecimiento. Todo ello a través de asistencias técnicas permanentes prestadas por el CIATF desde este año 2018.

**1.4.4.DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN**

**Descripción del programa.**

Ejecución de las actuaciones en ambas materias previstas en el Plan Hidrológico y en coordinación con el Diagnóstico y Propuestas de Saneamiento (DPS), documento elaborado por este CIATF en el 2016-2017. Construcción de colectores generales, E.D.A.R., emisarios terrestres y submarinos, conductos de transporte de aguas depuradas, depósitos reguladores y redes de distribución. Apoyo a los Ayuntamientos y al Cabildo Insular para el desarrollo y mejora de los sistemas de alcantarillado municipales bajo las directrices de los DPS's.

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar**

- ⇒ Vertidos inadecuados al mar, los cauces y el subsuelo por parte de terceros. Especialmente en este último caso donde no hay un conocimiento exhaustivo por parte de todas las administraciones y en especial los Ayuntamientos
- ⇒ Bajo nivel de desarrollo de los alcantarillados municipales.

### **Objetivos**

- ⇒ Impulsar las actuaciones supramunicipales para aprovechar las economías de escala y lograr menores costes unitarios de inversión y explotación.
- ⇒ Coordinar a las distintas Administraciones Públicas liderando la programación de las actuaciones.
- ⇒ Finalización del diseño del sistema de depuración de La Guancha y San Juan de la Rambla, con una EDAR supramunicipal.
- ⇒ Ofertar agua residual depurada regenerada apta para el regadío agrícola, parques y jardines municipales o usos terciarios (p.e. campos de golf).
- ⇒ Evitar la contaminación en la superficie del territorio, tanto en lo concerniente a la salubridad humana y ganadera, como de los cauces y el litoral.
- ⇒ Minimizar la contaminación de los acuíferos insulares.
- ⇒ Reducir la sobreexplotación de aguas subterráneas, posibilitando la reutilización de las aguas residuales por contener una menor salinidad y hacerlas aptas para el regadío.

### **1.4.5.DESALACIÓN.**

#### **Descripción del programa.**

Ejecución de las actuaciones en esta materia previstas en el Plan Hidrológico Insular. Construcción de Estaciones Desaladoras de aguas salobres y conexión con los depósitos reguladores o centros de distribución. Construcción de Estaciones Desaladoras de agua de mar, incluso tomas de agua, evacuación de salmuera y entrega a la distribución de agua producto.

Todo ello siempre que no se encuentren encuadradas en programas específicos.

#### **Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

- ⇒ Insuficiencia de la cobertura de distribución de las aguas desaladas en el territorio, especialmente en la comarca de Abona y el Oeste, así como la conexión entre las diversas áreas de desalación descritas en el PHT.
- ⇒ Insuficiente descoordinación entre las distintas Administraciones implicadas.

#### **Objetivos.**

- ⇒ Garantizar el suministro urbano.

- ⇒ Coordinar a las distintas Administraciones liderando la programación de las actuaciones.
- ⇒ Contribuir a que los abastecimientos urbanos puedan disponer de aguas de consumo humano acordes con la reglamentación vigente en materia sanitaria (RD 140/2003).
- ⇒ Analizar las condiciones para impulsar la construcción de las desaladoras de agua de mar del NorEste (El Espinal Bajo, TM La Laguna) y del Valle de Güímar (Polígono Industrial), ya proyectadas.
- ⇒ Incrementar la producción de las desaladoras portátiles de agua de mar en el Polígono Industrial de Valle de Güímar, como oferta estacional de recursos adicionales (por permuta de los actuales en dichos polígonos) para el abastecimiento de los núcleos poblacionales de Güímar, Candelaria y Arafo.

#### **1.4.6. APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS**

##### **Descripción del programa.**

Ejecución de las obras más adecuadas para, aprovechando el desnivel topográfico más acusado en la circulación de las aguas subterráneas alumbradas hacia los centros de distribución, generar energía eléctrica. Por lo general las obras se realizan en dos fases:

- 1ª) Conducción forzada y obra civil
- 2ª) Equipamiento e instalaciones eléctricas.

##### **Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

- ⇒ Segmento de infraestructura en la que no actúa ni la Administración ni la iniciativa privada.
- ⇒ Pérdidas físicas de agua y contaminación desde el exterior en las conducciones actuales.
- ⇒ Introducción de energía sostenible no fósil

##### **Objetivos.**

- ⇒ Aprovechar una energía potencial renovable y limpia.
- ⇒ Generar ingresos por la venta de electricidad a Compañía Comercializadora, que ayuden a paliar los costes de desalación de aguas salobres
- ⇒ Favorecer la sinergia producción hidroeléctrica / desalinización de aguas salobres desplegando el autoconsumo eléctrico.
- ⇒ Mejorar la calidad y garantía de los abastecimientos urbanos que siguen a cada uno de estos saltos.

#### **1.4.7.OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS.**

##### **Descripción del programa.**

Ejecución de las obras hidráulicas de interés insular previstas en el Plan Hidrológico y que no tienen cabida en otros programas específicos. En concreto comprende las conducciones de uso general y las obras de captación, regulación y distribución. Asimismo, las obras de encauzamiento y restauración de cauces (barrancos).

##### **Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

- ⇒ Capacidad insuficiente de los usuarios para generar actuaciones sectoriales o supramunicipales.
- ⇒ Falta de coordinación entre las distintas instituciones y entidades interesadas en el desarrollo de las actuaciones.

##### **Objetivos.**

- ⇒ Completar una red de conducciones más eficaz, adecuada, segura y económica.
- ⇒ Disponer de obras de captación propias que permitan ofertar agua para uso general.
- ⇒ Contar con la capacidad de almacenamiento necesaria para una regulación de las disponibilidades de agua acorde con la demanda.
- ⇒ Minimizar las pérdidas en conducciones y los excedentes no regulados.
- ⇒ Modernizar los sistemas de distribución, permitiendo un mejor control de su funcionamiento
- ⇒ Corrección de puntos críticos en la red hidrográfica.
- ⇒ Coordinar con las demás Administraciones, especialmente con los Ayuntamientos, la rehabilitación de los cauces con capacidad insuficiente de desagüe, según la Guía Metodológica desarrollada por el propio CIATF.
- ⇒ Impulsar la aprobación definitiva del Plan Especial de Defensa frente a las Avenidas y proseguir con su desarrollo y gestión.

#### **1.4.8.GESTIÓN DE SISTEMAS DE ADEJE - ARONA.**

##### **Descripción del programa.**

Gestionar toda la infraestructura del sistema hidráulico general de ciclo completo (desalación de agua de mar, aducción hasta depósitos municipales, colectores generales de saneamiento, depuración, vertido y reutilización) según el Convenio específico de colaboración suscrito con los Ayuntamientos de Adeje y Arona, y el



acuerdo con BALTEN; adaptando los mismos al nuevo hito temporal de la Directiva 271/92 y a los criterios de la nueva DMA (Directiva 2000/60/CE).

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

- ⇒ Puesta en marcha de las ampliaciones de la EDAR y la ETBAR de Adeje Arona
- ⇒ Recolección de las aguas residuales generadas en Adeje Oeste y transporte a la EDAR Comarcal
- ⇒ Financiación de los costes de operación y mantenimiento de estas instalaciones.
- ⇒ Coordinación entre todas las entidades implicadas
- ⇒ Hacer viable la respuesta ante demandas de agua superiores a la capacidad de la EDAM

**Objetivos.**

- ⇒ Garantizar el suministro de agua potable a la principal zona turística de la isla.
  - ⇒ Garantizar que no se produzcan perjuicios ambientales en dicho entorno por causa de las aguas residuales, tanto en la zona terrestre como en la costera.
  - ⇒ Equilibrar el balance hidráulico en el vértice sur de la isla combinando con el sistema de desalación del Oeste
  - ⇒ Reducir los vertidos salinos a las redes municipales de alcantarillado y aumentar el caudal de agua totalmente depurada para su consiguiente reutilización.
  - ⇒ Aumentar la capacidad de producción de agua desalada de la planta, garantizando la seguridad y la fiabilidad de este servicio público.
  - ⇒ Aumentar la capacidad de tratamiento terciario por desalinización de las aguas residuales depuradas de Adeje – Arona para ajustarse al aumento de caudales de aguas depuradas potencialmente reutilizables.
  - ⇒ Desarrollar los procedimientos para la gestión coordinada con los Ayuntamientos, BALTEN y los distintos usuarios para la utilización de las infraestructuras y la percepción de los bienes (aguas) y servicios asociados a las mismas.
  - ⇒ Disminución de episodios de incumplimiento de las aguas de baño con la Prolongación y mejora del Emisario Submarino del Sistema Adeje Arona

**1.4.9.OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO**

**Descripción del programa.**

Impulsar la construcción de todas las infraestructuras básicas de esta isla que fueron declaradas de interés general del Estado. Hacer un seguimiento de la puesta en servicio de todas las ya ejecutadas. Promover las obras del futuro Plan Nacional de Depuración y Reutilización. Contratar y dirigir aquellas nuevas obras que se ejecuten en la isla, como institución de la Comunidad Autónoma.

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

- ⇒ Lentitud en los procedimientos ordinarios de la Administración del Estado para realizar este tipo de obras.
- ⇒ Desequilibrios hidráulicos locales entre oferta y demanda de agua que pueden ser atenuados con la entrada en servicio de estas obras.

**Objetivos.**

- ⇒ Agilizar los procedimientos administrativos para reducir los plazos ordinarios de ejecución de estas obras.
- ⇒ Hacer seguimiento del Convenio Estado – Comunidad Autónoma poniendo de relieve tanto sus fortalezas como sus debilidades, proponiendo de forma continua cuantas acciones sean de interés para Tenerife.

**1.4.10. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL N.E.**

**Descripción del programa.**

Gestionar toda la infraestructura del sistema comarcal de saneamiento (colectores generales de saneamiento, depuración, vertido y reutilización) según el Convenio específico de colaboración suscrito con los Ayuntamientos de La Laguna, Tacoronte y Tegueste.

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

- ⇒ Infradimensionamiento de la infraestructura para atender toda la demanda presente y futura
- ⇒ Insuficiente uso del agua regenerada que ya se está produciendo en le EDRAR del NE
- ⇒ Financiación de los costes de operación y mantenimiento de estas instalaciones.
- ⇒ Coordinación entre todas las entidades implicadas incluyendo el sector agrario

**Objetivos.**

- ⇒ Completar el desarrollo de la infraestructura prevista para este sistema
- ⇒ Garantizar definitivamente al 100% el cumplimiento de la normativa sectorial
- ⇒ Promover la reutilización de las aguas residuales depuradas en la EDRAR de NE para el mayor tipo de cultivos posibles
- ⇒ Mejorar la percepción de la calidad de estos servicios por parte de la población.

#### **1.4.11. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL VALLE DE LA OROTAVA**

##### **Descripción del programa.**

Gestionar toda la infraestructura del sistema comarcal de saneamiento (colectores generales de saneamiento, depuración, vertido y reutilización) según el Convenio específico de colaboración suscrito con los Ayuntamientos de La Orotava, Los Realejos y el Puerto de la Cruz.

##### **Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

- ⇒ Infradimensionamiento del Sistema para atender toda la demanda futura
- ⇒ Financiación de los costes de operación y mantenimiento de estas instalaciones.
- ⇒ Coordinación entre todas las entidades implicadas

##### **Objetivos**

- ⇒ Incidir en todas las Administraciones (Nacional, Regional, Insular y Municipal) implicadas (colectores generales, redes de alcantarillado y acometidas domiciliarias) para completar el desarrollo de la infraestructura prevista para este sistema según se determina en el PHT y los DPS's.
- ⇒ Garantizar que no se produzcan perjuicios ambientales en el entorno por causa de las aguas residuales, tanto en la zona terrestre como en la costera.
- ⇒ Abordar los proyectos de Reingeniería y Ampliación de la EDAR comarcal propiciando su ejecución
- ⇒ Estudiar la viabilidad técnico – económica de la reutilización de las aguas residuales depuradas en la EDAR de Punta Brava.
- ⇒ Mejorar la percepción de la calidad de estos servicios por parte de la población.

#### **1.4.12. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL VALLE DE GUIMAR**

##### **Descripción del programa.**

Gestionar toda la infraestructura del sistema comarcal de saneamiento (colectores generales de saneamiento, depuración y vertido) según un Convenio específico de colaboración a suscribir con los Ayuntamientos de Güímar, Arafo y Candelaria.

##### **Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

- ⇒ Puesta en marcha de todas las infraestructuras del sistema comarcal.
- ⇒ Financiación de los costes de operación y mantenimiento de estas instalaciones.
- ⇒ Coordinación entre todas las entidades implicadas

**Objetivos.**

- ⇒ Completar el desarrollo de la infraestructura prevista para este sistema según PHT y los DPS's. para lo cual se destinan importantes importes del capítulo de Inversiones.
- ⇒ Comenzar con las obras de la EDARI del Polígono Industrial el Valle de Güimar a fin de cumplir con el Plan de Etapas previsto
- ⇒ Avanzar con la obra de ejecución de la EDAR del Valle de Güimar.
- ⇒ Garantizar que no se produzcan perjuicios ambientales en el entorno por causa de las aguas residuales, tanto en la zona terrestre como en la costera.
- ⇒ Estudiar la viabilidad técnico – económica de la reutilización de las aguas residuales depuradas en la nueva EDAR del Valle de Güimar.
- ⇒ Mejorar la percepción de la calidad de estos servicios por parte de la población.
- ⇒ Convenir la gestión centralizada de la depuración del Valle de Güimar con los Ayuntamientos de Güimar, Arafo y Candelaria.

**1.4.13. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL NOROESTE (A.U.N.O.)**

**Descripción del programa.**

Gestionar toda la infraestructura del Sistema Comarcal de Suministro de Agua Desalinizada (Desalinizadoras de La Guancha, Altos de Icod y el Reventón, así como todas las conducciones y elementos asociados), actualizados ya los Convenios de colaboración suscritos con los Ayuntamientos de San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod, Garachico, El Tanque, Los Silos y Buenavista, y los contratos de suministro de electricidad y de operación y mantenimiento que había suscrito BALTEN.

Propiciar el cumplimiento de la Directiva Europea 91/271 (Aguas Residuales) abordando las acciones necesarias

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

- ⇒ Puesta en marcha de todas las infraestructuras del sistema comarcal.
- ⇒ Insistir en la búsqueda de solución tecnológica para el tratamiento de las aguas de la galería Hoya del Cedro.
- ⇒ Financiación de todos los costes derivados de este funcionamiento; principalmente los de: operación y mantenimiento y los de suministro eléctrico.
- ⇒ Coordinación entre todas las entidades implicadas y asunción de los compromisos financieros.

**Objetivos.**

- ⇒ Conseguir el pleno funcionamiento operativo del sistema de Abastecimiento Urbano del NorOeste (Proyecto AUNO), con la potenciación de los subsistemas Cruz de Tarifas (La Guancha) y Altos de Icod y la puesta en marcha del Reventón (Icod).
- ⇒ Garantizar el cumplimiento pleno del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo

humano; especialmente en lo concerniente a la concentración de fluoruro en el agua de abasto en los municipios afectados.

- ⇒ Investigación e innovación para el tratamiento de las aguas de la galería Hoya del Cedro en las EDAS de Altos de Icod y el Reventón.
- ⇒ Abordar en cumplimiento de la directiva de aguas residuales 91/271 en el ámbito comarcal
- ⇒ Consolidar la producción de la EDAS ampliada abordando las demanda en alta de los núcleos urbanos de la comarca Noroeste
- ⇒ Incrementar las garantías de suministro con la finalización de las obras que permiten la incorporación de agua desalada procedente de la EDAM de Buenavista.

#### **1.4.14. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL OESTE**

##### **Descripción del programa.**

Gestionar toda la infraestructura del sistema comarcal de suministro de agua desalinizada (Desalinizadora de Aripe, y sus conducciones asociadas) y los contratos de suministro de electricidad y de operación y mantenimiento.

Abordar el despliegue del sistema comarcal de saneamiento y depuración del ámbito (Guía de Isora, Santiago del Teide).

Gestionar el sistema de suministro de agua de mar desalada (EDAM y obras complementarias) al ámbito comarcal

Formular los Convenios para el suministro de agua desalada a los ayuntamientos de Guía de Isora y de Santiago del Teide

##### **Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

- ⇒ Puesta en marcha de todas las infraestructuras del sistema comarcal.
- ⇒ Financiación de todos los costes derivados de este funcionamiento; principalmente los de: operación y mantenimiento y los de suministro eléctrico.
- ⇒ Coordinación entre todas las entidades implicadas y asunción de los compromisos financieros.
- ⇒ Dificultades para mantener la demanda de agua desalinizada con adecuados precios para el sector agrícola y urbano.
- ⇒ Existencia de Incumplimientos de la Directiva Europea de Aguas Residuales 91/271 en el ámbito comarcal

##### **Objetivos.**

- ⇒ Conseguir el pleno funcionamiento operativo del sistema desalinizador de Aripe y plantear la viabilidad del de Tamaimo, promoviendo la reincorporación como usuarios de los Ayuntamientos de Guía de Isora y Santiago del Teide.

- ⇒ Garantizar el cumplimiento pleno del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano.
- ⇒ Poner a disposición del sector agrario, a través de BALTEN, la capacidad de tratamiento de las desalinizadoras que no se ocupe para el abastecimiento de la población.
- ⇒ Lograr una mayor eficiencia económica en la operación del sistema para promover una mayor demanda del servicio.
- ⇒ Desplegar la implantación de acciones orientadas al cumplimiento de la D91/271
- ⇒ Ejecutar la Infraestructura de transporte y almacenamiento necesaria para el despliegue del servicio de suministro de agua de mar desalada desde la EDAM de Fonsalía.
- ⇒ Gestionar la EDAM de Fonsalía, en base a Convenios a celebrar con los Ayuntamientos de Guía de Isora y de Santiago del Teide
- ⇒ Idem de la comarca Oeste, con los Ayuntamientos de Guía de Isora y Santiago del Teide y finalización de la redacción del proyecto de la EDAR de Las Charquetas, para su licitación y ejecución dentro del marco apropiado.

#### **1.4.15. GESTIÓN DE SISTEMAS DE ABONA**

##### **Descripción del programa.**

Gestionar toda la infraestructura del sistema comarcal de suministro de agua de mar desalada con cabecera en la EDAM de Granadilla ejecutando las obras complementarias a esa infraestructura y los contratos de suministro de electricidad y de operación y mantenimiento.

Formular y suscribir definitivamente los Convenios con los Ayuntamientos de Granadilla, Arico y San Miguel para el suministro del agua desalada

Desarrollar el sistema de saneamiento y depuración del ámbito inicial de Granadilla en colaboración con el MAGRAMA

##### **Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

- ⇒ Puesta en marcha de todas las infraestructuras del sistema comarcal.
- ⇒ Financiación de todos los costes derivados de este funcionamiento; principalmente los de: operación y mantenimiento y los de suministro eléctrico.
- ⇒ Coordinación entre todas las entidades implicadas y asunción de los compromisos financieros.
- ⇒ Dificultades para la entrada en mercado de la demanda de agua desalada y --en consecuencia -- de los adecuados precios para el sector cliente.
- ⇒ Existencia de Incumplimientos de la Directiva Europea de Aguas Residuales 91/271 en el ámbito comarcal

##### **Objetivos.**

- ⇒ Convenir la gestión centralizada de la desalación de agua de mar en la comarca de Abona, con los Ayuntamientos de Granadilla, San Miguel y Arico.

- ⇒ Garantizar el cumplimiento pleno del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano.
- ⇒ Poner a disposición del sector agrario, a través de BALTEN, la capacidad de tratamiento de las desalinizadoras que no se ocupe para el abastecimiento de la población.
- ⇒ Lograr una mayor eficiencia económica en la operación del sistema para promover una mayor demanda del servicio.
- ⇒ Desplegar la implantación de acciones orientadas al cumplimiento de la D91/271

## **2. ANEXO DE PERSONAL**

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife ha contado durante 2018 con **99** plazas de trabajo: **47 de funcionarios** (4 totalmente no dotadas presupuestariamente y 4 no dotadas parcialmente) y **52 de personal laboral** (4 no dotadas presupuestariamente).

La plantilla del Organismo se configura con plazas de personal funcionario y laboral que fueron traspasadas, en su día, por la Comunidad Autónoma, plazas que han sido adscritas a lo largo de los años por el Cabildo Insular y otras plazas de personal laboral que fueron creadas por el propio Consejo.

En esta línea, teniendo en cuenta la organización funcional del Consejo Insular y el progresivo desarrollo de su actividad, durante varios ejercicios presupuestarios ha habido que realizar varios procesos selectivos para contratar en régimen laboral temporal a personal de diferentes categorías profesionales, y concretamente en el ejercicio 2018 se ha culminado un proceso selectivo para la contratación laboral temporal de la categoría profesional de Vigilantes de Obras y Cauces.

Por otra parte, durante el año 2018 se planteó la modificación de la RPT de personal laboral del Organismo, derivada del análisis llevado a cabo a raíz de la negociación del Convenio Colectivo, en el año 2015, con las consiguientes modificaciones que, con carácter singular y excepcional resultaron imprescindibles para adecuar el contenido de los puestos de trabajo a la realidad actual del CIATF, dicha modificación fue aprobada definitivamente por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en sesión celebrada el día 26 de julio de 2018.

Finalmente, para hacer frente al incremento de la actividad y competencias, las ya asumidas, y las que ineludiblemente deben ser asumidas por este Organismo a lo largo del presente ejercicio, plasmadas en la "Memoria justificativa del incremento del Capítulo I por la incorporación de nuevas Infraestructuras", elaborada por la Gerencia, de fecha 10 de septiembre del año en curso, resulta imprescindible la previsión **para el ejercicio 2019 de una plantilla presupuestaria inicial** (sin contabilizar 6 plazas de funcionarios y 3 de laborales que no se dotan presupuestariamente en su totalidad, y 1 de funcionario no dotada parcialmente) **con 95 plazas**: 44 de funcionarios (de las que 22 están cubiertas por interinos) y 51 de laborales (con 40 interinos), así como dos funcionarios interinos por programas.

En Anexo adjunto se recogen con detalle todos los aspectos antes mencionados, agrupando al personal en los colectivos siguientes:

- A.- Personal Funcionario  
Subtotal: 2.706.217,83 €
- B.- Personal Laboral  
Subtotal: 1.978.586,88 €



C.- Personal Laboral temporal y Alta dirección  
Subtotal: 91.624,71 €

D.- Otros gastos de personal  
Subtotal: 105.127,11 €

### **3. ANEXO DE INVERSIONES**

En **Anexo** aparte se detallan las **inversiones previstas**, clasificadas en los quince (15) **Programas** de actuación anteriormente descritos.

Las actuaciones recogidas en cada programa se **seleccionan** atendiendo a:

- Las **prioridades** establecidas en el Plan Hidrológico Insular.
- Cumplimentar los **objetivos** de cada programa.
- Razones de **eficacia**, buscando que el orden de ejecución de elementos de un mismo sistema de infraestructura atienda a que concluidos entren en servicio con plenitud y que se ultime el desarrollo de sistemas incompletos.
- El mayor o menor grado de **urgencia** de las mismas, derivado de aspectos sanitarios y socioeconómicos.
- Razones de **oportunidad** y conveniencia, en **coordinación** con otras actuaciones de las restantes Administraciones Públicas.
- Cumplimentar la **voluntad de los órganos colegiados** del Organismo, manifestada en el anexo de inversiones del presupuesto del ejercicio anterior, **reincorporando** a este ejercicio **actuaciones que no han podido llevarse a cabo** en el ejercicio presente.

Un plan de esta naturaleza **requiere programar** algunas de estas actuaciones con **carácter plurianual**.

En síntesis, estas actuaciones suponen una **inversión global para el año 2019** (sin incluir las transferencias de capital de 700.000 € para auxilios a obras de iniciativa privada) **de 16.949.949,93€**.

Se clasifican las inversiones del capítulo VI no solo por programas sino también por cada línea MED1 a la que se tiene asignado unos objetivos y unos indicadores tal y como se adelantó al principio de esta memoria.

Por otro lado, tras una decisión de adecuación a la normativa de imputación contable, se ha decidido que las redacciones de proyectos constructivos, asesorías, estudios, etc. que no estén asociados a un proyecto de inversión que se prevea ejecutar en el mismo ejercicio, se considerará imputable al capítulo II.

### **4. REPERCUSIONES EN LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

En el documento de **Criterios, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto 2014** aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, celebrada el 21 de octubre de 2013 se acordó la directriz siguiente:

“.../..”

*4.4. Las Áreas de Gobierno y los Entes Dependientes de este Cabildo Insular están obligados a incorporar de forma expresa en la documentación presupuestaria a remitir al Área de Hacienda, una valoración de las repercusiones que la ejecución de sus actuaciones previstas, a imputar a los capítulos I, II, IV, VI y VII del estado de gastos, tengan en la creación de puestos de trabajo..../..”*

En cumplimiento de la misma se ha evaluado la repercusión de las acciones recogidas en el Presupuesto del CIATF para 2019, con el resultado siguiente:

- Por gastos corrientes (cap.2):
  - En 8 sistemas comarcales gestionados por el CIATF ..... 101 trabajadores
- En inversiones (cap. 6):
  - En 35 actuaciones inversoras previstas en el Anexo de Inversiones ... 230 trabajadores

Por consiguiente, la repercusión directa (sin evaluar los empleos indirectos generados) en la creación/mantenimiento de puestos de trabajo externos a este organismo es de 331 puestos.

## **5. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

También en **Anexo** aparte, se contempla el correspondiente Informe económico - financiero, que incluye:

- Las **bases** seguidas para la **evaluación de los ingresos**.
- Las **operaciones de crédito** (no está prevista ninguna).
- La **suficiencia de los créditos** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los gastos.

## **6. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017**

Los datos que se facilitan en el informe de la liquidación se agrupan en cuatro epígrafes: modificaciones de crédito, presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos y parámetros explicativos de la liquidación del presupuesto de 2017. En ellos se ponen de manifiesto aquellas incidencias determinantes para la evolución del presupuesto así como las cifras que reflejan el estado de la liquidación del mismo a 31 de diciembre de 2017 y que de forma esquemática son las siguientes:

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>OBLIGAC. RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>AJUSTES</b>	<b>RESULTADO PPTARIO.</b>
(a) Operaciones corrientes	21.415.529,15	16.680.588,41		4.734.940,74
(b) Operaciones de capital	21.617.745,00	21.780.382,21		-162.637,21
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>43.033.274,15</b>	<b>38.460.970,62</b>		<b>4.572.303,53</b>
(c) Activos financieros	78.222,00	78.222,00		
(d) Pasivos financieros	0,00	0,00		
<b>2. Total operaciones no financieras (c+d)</b>	<b>78.222,00</b>	<b>78.222,00</b>		
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>43.111.496,15</b>	<b>38.539.192,62</b>		<b>4.572.303,53</b>
<b><u>AJUSTES</u></b>				
3. Créditos gastados financ. con remanente de tesorería para gtos. gcales.			4.290.656,93	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.107.819,59	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			9.698.176,08	
<b>II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>				<b>-4.299.699,56</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>272.603,97</b>

<b>ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA</b>		
<b>COMPONENTES</b>	<b>IMPORTES</b>	
<b>1. (+) Fondos Líquidos</b>		<b>11.921.985,69</b>
<b>2. (+) Derechos Pendientes de Cobro:</b>		<b>32.679.348,57</b>
+ del Presupuesto corriente	26.135.746,60	
+ de Presupuestos cerrados	6.288.398,47	
+ de operaciones no presupuestarias	255.203,50	
<b>3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago:</b>		<b>25.570.882,79</b>
+ del Presupuesto corriente	13.693.763,67	
+ de Presupuestos cerrados	11.467.692,11	
+ de operaciones no presupuestarias	409.427,01	
<b>4. (+) Partidas Pendientes de aplicación:</b>		<b>-3.606,08</b>
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.606,08	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4):</b>		<b>19.026.845,39</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>5.746.105,88</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>		<b>12.073.569,43</b>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GRALES.</b>		<b>1.207.170,08</b>

## **7. INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018**

En el último Anexo se recoge el estado de ejecución a fecha 5 de octubre del Presupuesto de 2018 que puede resumirse en los términos siguientes:

- \* El presupuesto inicialmente aprobado ascendió a 39.065.788,56€ un 2,39% superior al del ejercicio 2017 (38.150.211,23€), viéndose incrementado en 12.183.161,36€, como consecuencia de la aprobación de varios expedientes de modificación de créditos. Todo ello ha supuesto un incremento del presupuesto hasta alcanzar la cifra definitiva de 51.248.949,92€.
- \* Las obligaciones reconocidas ascienden a 18.496.072,62€, lo que representa un 36,09% de las previsiones definitivas.

### **EL GERENTE**

**Javier Davara Méndez**